

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DOCE DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo
núm. 554/2000. (PD. 560/2003).*

NIG: 2906742C2000C000872.
Procedimiento: Ejecutivos 554/2000. Negociado: 4.
De: Unicaja.
Procurador/a: Sr/a. Guerrero Cámara, Laura.
Contra: D/ña. José Cuenca Rodríguez.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejecutivos 554/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga a instancia de Unicaja contra José Cuenca Rodríguez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Málaga, a doce de abril de dos mil dos.

El Sr. D. José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 554/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Unicaja representado por la Procuradora Dña. Guerrero Cámara, Laura y bajo la dirección del Letrado D. Luis Vázquez Romero, y de otra como demandado D. José Cuenca Rodríguez que figura declarado en rebel-día, en reclamación de cantidad.

F A L L O

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. José Cuenca Rodríguez hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Unicaja de la cantidad de 1.309.067 ptas. de principal, más la cantidad de 500.000 ptas. que se presupuestan para intereses pactados y costas causadas y que se causen, sin perjuicio de ulterior liquidación, en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que deberá ser preparado en el plazo de cinco días y en la forma establecida en los arts. 457 y ss. de la vigente LEC.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Cuenca Rodríguez, el que se encuentra en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Málaga a veintidós de noviembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CUATRO DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo
núm. 696/2000. (PD. 559/2003).*

D.^a Isabel M.^a Alvaz Menjíbar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla.

Hago saber: Que a instancia de El Monte Caja de Huelva y Sevilla contra María Carmen Patiño Galindo, se siguen ante este Juzgado las actuaciones de Ejecutivos 696/2000, en las que recayó en el día de la fecha resolución del siguiente tenor:

Por recibido del procurador José Enrique Ramírez Hernández el escrito que antecede, únase a los autos de su razón. Visto su contenido y tal como determina los artículos 1444 y 1460 de la L.E.C., se decreta el embargo de bienes de la parte demandada María Carmen Patiño Galindo, sin necesidad de previo requerimiento personal de pago, y cuya traba se hace recaer sobre los bienes que se detallan en el escrito presentado, librándose mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad Cinco de Sevilla y Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor de Sevilla, que será entregado al referido Procurador para cuidar de su diligenciado, y oficio a la entidad Asociación Gracia y Paz y cítese de remate a dicha demanda por medio de Edicto, publicándose los mismos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia, ofreciéndole el término de nueve días para que pueda comparecer en los autos y oponerse a la ejecución si le conviniera, a cuyo fin se encuentran a su disposición en este Juzgado, las copias de la demanda y documentos, y significándose que se ha trabado sin el previo requerimiento personal de pago en razón a su actual ignorado paradero; despachos que se entregarán al Procurador de la parte ejecutante.

Y para que conste y sirva de citación de remate a la parte demandada María Carmen Patiño Galindo en desconocido domicilio fijo e ignorado paradero, bajo los apercibimientos que contienen y se expresan en la resolución transcrita, se libra el presente.

En Sevilla a diecinueve de julio de dos mil dos.- La Magistrada-Juez, El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de febrero de 2003, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 570/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

c) Número de expediente: No tiene.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de servicios para la realización del «Trabajo de Campo de la Encuesta de Ocupación en los establecimientos de Alojamiento Turístico».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: En las ocho provincias de Andalucía.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Hasta 30.1.04.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 53.952,00 €.

5. Garantía provisional: 1.079,04 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

b) Domicilio: calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: 41092 Sevilla.

d) Teléfono: 95/506.51.11.

e) Telefax: 95/506.51.74.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: no.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

Medios: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Criterios de selección: Que la cifra de negocios global en cada uno de los tres últimos ejercicios represente, al menos, el doble del presupuesto del contrato.

Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.

Medios: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Criterios de selección: Que la empresa haya contratado con anterioridad el mismo tipo de trabajos con la Administración Pública.

8. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si coincidiese en sábado o festivo se trasladaría al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana.

3.º Localidad y código postal: 41092 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: El mismo.

c) Localidad: 41092 Sevilla.

d) Fecha: El séptimo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si coincidiese en sábado o festivo se trasladaría al siguiente hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de febrero de 2003.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2003, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 571/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

c) Número de expediente: No tiene.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de servicios para la realización del «Trabajo de Campo de la Encuesta a los Seguros turísticos rural y cultural».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: En las ocho provincias de Andalucía.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 173.120,00 €.

5. Garantía provisional: 3.462,40 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

b) Domicilio: calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: 41092 Sevilla.

d) Teléfono: 95/506.51.11.

e) Telefax: 95/506.51.74.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Según art. 37 RGLCAP: Grupo: L. Subgrupo: 3. Categoría: B.

Según Orden 30.1.1991: Grupo: III. Subgrupo: 3. Categoría: B.

8. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si coincidiese en sábado o festivo se trasladaría al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana.

3.º Localidad y código postal: 41092 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.